
 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 1 de 15	

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SECRETARÍA GENERAL

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

ENERO DE 2025





 JARDÍN BOTÁNICO <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 2 de 15	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. NORMATIVIDAD	4
5. MARCO CONCEPTUAL (DEFINICIONES)	4
6. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN	8
7. BIBLIOGRAFÍA	15
8. ANEXOS (Cuando se requiera).....	15
9. CONTROL DE CAMBIOS	15

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 3 de 15	

1. INTRODUCCIÓN



El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, constituido mediante el Acuerdo 39 de 1992, como establecimiento público del sector descentralizado, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, por medio del decreto 040 de 1993 se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, encargado de: Adelantar investigaciones científicas para ampliar el conocimiento de la flora, de la biología de las plantas del medio ambiente donde crecen, y de la fauna autóctona de la región. Desarrollar programas de educación para personas de diferentes edades, estudios o intereses, sobre botánica, ecología y medio ambiente. Promover mediante programas educativos y recreativos la conservación de los recursos naturales y apoyar el Plan de Gestión Ambiental del Distrito. Propender por el incremento de los estudios botánicos, mediante la colaboración con los demás Jardines Botánicos del país y del exterior y con otros centros científicos y educativos similares. Mantener y preservar en sus predios, especies de plantas en vía o en peligro de extinción, entre otros.

En cumplimiento del marco legal, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tiene como misión investigar y conservar la flora de los ecosistemas alto andinos y de páramo y gestionar las coberturas vegetales urbanas, contribuyendo a la generación, aplicación y apropiación social del conocimiento para la adaptación al cambio climático, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible en el Distrito Capital y la Región.

El fortalecimiento de la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión, se basa en el Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, el cual establece las directrices generales para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión buscando así fortalecer a las entidades del Estado para mejorar su gestión.

Adicionalmente, el Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”* se establecen los planes que son competencias de las áreas de Talento Humano, entre ellos: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072/2015. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Numeral 7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019). El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Jardín Botánico José Celestino Mutis, es un instrumento de planificación, el cual especifica las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades. Su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes y programas, además, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de mejora continua del sistema.

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 4 de 15	

2. OBJETIVO

Establecer la línea de acción en pro al desarrollo de las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo, tendiente a identificar y reducir los riesgos que se derivan de las diferentes actividades que se desarrollan por parte de los colaboradores del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, promoviendo así los hábitos seguros y saludables en el desarrollo del trabajo, que permita prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales y mejorar las condiciones de salud de los colaboradores.

3. ALCANCE

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplica para todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas independientemente de su modo de vinculación en la Entidad, estarán incorporados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. NORMATIVIDAD

La normatividad asociada al desarrollo de las actividades de este procedimiento se encuentra en el Normograma del JBB JCM.

5. MARCO CONCEPTUAL (DEFINICIONES)

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

ACCIÓN DE MEJORA: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).



ACCIDENTE DE TRABAJO (AT): Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 5 de 15	

encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012, artículo 3).

ACCIÓN PREVENTIVA: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

ALTA DIRECCIÓN: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una Empresa (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

CICLO PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través, de los siguientes pasos (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015):

PLANIFICAR: Se debe revisar y priorizar a partir del análisis de los documentos insumo (plan de emergencia, matriz de peligro de riesgos, informe de condiciones de salud de los trabajadores, la política SIG, entre otros) determinando las necesidades de intervención en SST.

HACER: Implementación de las medidas planificadas.

VERIFICAR: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

ACTUAR: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.



CONDICIONES DE SALUD: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; e) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

CONTROLES ADMINISTRATIVOS PARA EL PELIGRO/RIESGO: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

CONTROLES DE INGENIERÍA PARA EL PELIGRO/RIESGO: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 6 de 15	

EFFECTIVIDAD: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

EFICACIA: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

ELIMINACIÓN DEL PELIGRO/RIESGO: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales.

EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVO: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).



HIGIENE INDUSTRIAL: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores (Art. 9. Decreto 614 de 1984).

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

INCIDENTE DE TRABAJO: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2007).

INDICADORES DE ESTRUCTURA: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

INDICADORES DE PROCESO: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 7 de 15	

INDICADORES DE RESULTADO: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO: Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas (Art. 9. Decreto 614 de 1984).

MEDIDAS DE CONTROL: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes (GTC 45 de 2012).

MEJORA CONTINUA: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

NO CONFORMIDAD: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

REQUISITO NORMATIVO: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).



RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

SEGURIDAD INDUSTRIAL: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo. (Art. 9. Decreto 614 de 1984).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Ley 1562 de 2012, artículo 1).

SUSTITUCIÓN DEL PELIGRO/RIESGO: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

TAREAS DE ALTO RIESGO: Es toda actividad que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición a riesgos adicionales o de intensidades mayores a las normalmente presentes en la actividad rutinaria. Son los trabajos en altura, trabajos eléctricos, trabajos en caliente y espacios

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 8 de 15	

confinados, que presentan un alto grado de riesgo para los trabajadores que los realizan, y necesitan de un permiso de trabajo para poder ejecutarlos.

VALORACIÓN DEL RIESGO: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6).

VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

6. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis planea, desarrolla y evalúa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de cada uno de los componentes y categorías que conforman las etapas del ciclo PHVA, en el marco de la normatividad vigente, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que con lleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones con el objetivo de generar un entorno de trabajo seguro estructurado a partir de una cultura de alto desempeño.

Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - Copasst

El Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es el organismo encargado de la vigilancia, promoción y control de las normas, reglamentos y demás disposiciones que tengan que ver con la seguridad y salud en el trabajo (SST) del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en busca de la reducción de los riesgos que se puedan presentar durante las actividades realizadas dentro y fuera de la entidad.



Para el cumplimiento de su propósito y la normatividad nacional vigente, el COPASST tendrán las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el acta de conformación del mismo.

Así mismo en relación con las disposiciones consagradas en la Resolución 2013 de 1986 y la incidencia del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo al interior de la entidad, se determina:

- Curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Capacitación en funciones y responsabilidades del COPASST.
- Capacitación en Investigación de Accidentes de Trabajo.

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

- De acuerdo a la Resolución **20223040040595** “*Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*” se implementarán acciones que permitan fomentar la prevención de

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 9 de 15	

accidentes e incidentes de tránsito, lesiones y/o posibles daños que afecten a los colaboradores y visitantes del Jardín Botánico José Celestino Mutis, por medio del fortalecimiento de la cultura de prevención y autocuidado.

Sistema Vigilancia Epidemiológica Desórdenes Musculo Esqueléticos

Prevenir la aparición de desórdenes músculos esqueléticos a través de la identificación, evaluación e intervención de las condiciones no ergonómicas encontradas en los puestos de trabajo de la entidad, con el fin de mejorar las condiciones de salud y trabajo de la población laboralmente expuesta.

- Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones a colaboradores con calificación de EL (ARL) reporte de condición de salud o sospechoso.
- Evaluaciones Osteomusculares
- Seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológico
- Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones médicas para funcionarios y contratistas
- Realizar escuelas (MMSS, Columna, MMII)

Programa Estilos de Vida Saludable

Gestionar actividades de prevención y promoción de la salud para alimentación saludable enfocada a prevenir enfermedades, el consumo de tabaco, el consumo de alcohol y promover la realización de actividad física en entornos saludables.

- Seguimiento Programa Estilos de Vida Saludable.

Plan de preparación y respuesta ante emergencias

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes del JBB-JCM, prevenir y actuar de manera eficiente en posibles situaciones de emergencias que puedan poner en peligro su integridad física, bienes, procesos y el medio ambiente.



- Sensibilización y conformación Brigada de Emergencias
- Seguimiento al Plan de atención y preparación de emergencias. (JBB, vivero y metro sur)
- Capacitaciones y formación a la Brigada de Emergencias.
- Simulacro Distrital de Evacuación e informe

Programa Vigilancia Epidemiológico Psicosocial

Implementar las actividades encaminadas a la prevención y control del riesgo psicosocial al cual estén expuestos los funcionarios y contratistas de la entidad.

- Diagnóstico Objetivo Riesgo Psicosocial.
- Seguimiento de casos SVE
- Seguimiento al sistema de Vigilancia epidemiológico riesgo psicosocial.
- Curso Educación Emocional- salud mental y autocuidado

Programa de Orden y Aseo

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 10 de 15	

En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA se desarrollan las actividades contempladas en el programa de orden y aseo, a través del cual se obtienen beneficios como los siguientes:

- Realizar inspecciones, con el fin de minimizar causas de accidentes e incidentes.
- Lograr un mayor provecho en los espacios de trabajo.
- Estimular mejores hábitos de orden y aseo en su espacio de trabajo.
 - Disponer de manera adecuada de los residuos en la Entidad, eliminando la probabilidad de generación de plagas.

Programa de Protección Contra Caídas

Establecer mecanismos de control para el riesgo de caída durante la realización de trabajos en alturas por parte de funcionarios y contratistas del Jardín Botánico José Celestino Mutis, que impliquen acceso o desplazamiento a 2 metros o más sobre un nivel inferior.

- Seguimiento programa protección contra caídas.
- Inspección por parte de persona avalada a los equipos de protección contra caídas existentes.
- Capacitación y formación de trabajo seguro en alturas

Programa de Riesgo Mecánico

Realizar seguimiento y evaluación al Programa de riesgo mecánico verificando el correcto uso, mantenimiento de las herramienta y maquinaria.

- Seguimiento al programa de riesgo mecánico.
- Inspección maquinaria y herramientas
- Curso y/o taller de maquinaria agrícola

Guía Para el Manejo, almacenamiento seguro de sustancias Químicos



Definir las directrices de seguridad para el uso, almacenamiento de sustancias químicas en las actividades que realiza el Jardín Botánico de Bogotá, con el fin de prevenir incidentes accidentes y enfermedades laborales.

- Actualizar Inventario / Clasificación de sustancias químicas (materias primas e insumos).
- Seguimiento a la Guía para el manejo y almacenamiento seguro de sustancias químicas.
- Mediciones ambientales /según priorización en Matriz de Peligros.

Seguridad basada en el comportamiento

Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de prevención accidentes e incidentes por la realización de comportamientos inseguros.

- Diagnóstico de seguridad basado en el comportamiento
- Cumplimiento de requisitos (contratistas internos y externos) obras de infraestructura

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 11 de 15	

Garantizar la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo, en los proyectos de obra que sean desarrollados en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto a gestión de contratistas.

Inspecciones, Actos y Condiciones Inseguras

Desarrollar el conjunto de acciones tendientes a la identificación oportuna de los potenciales peligros a los cuales se encuentren expuestos los colaboradores, a fin de establecer los controles pertinentes.

- Inspecciones de seguridad (uso de elementos de protección personal, locativas, equipos, áreas, extintores y obras)
- Seguimiento a los hallazgos encontrados en las inspecciones de seguridad
- Inspecciones ergonómicas en puestos de trabajo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los **AUTODIAGNÓSTICOS** adelantos, se relacionan los resultados recopilados y analizados, así:

INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES LABORALES VIGENCIA 2024

- En total se presentaron 69 accidentes de trabajo para el año 2023 frente a 30 accidentes presentados en el 2024. Se identifica una reducción del 52.38% en el año 2024.
- Los días perdidos evidencian una disminución en el año 2024 del 87.78% (733 días menos) frente al año 2023.



- Para el año 2024 no se presentaron accidentes graves o fatales
- Para el año 2023 se presentaron 2 accidentes de trabajo fueron calificados como graves y generaron 133 días de incapacidad.

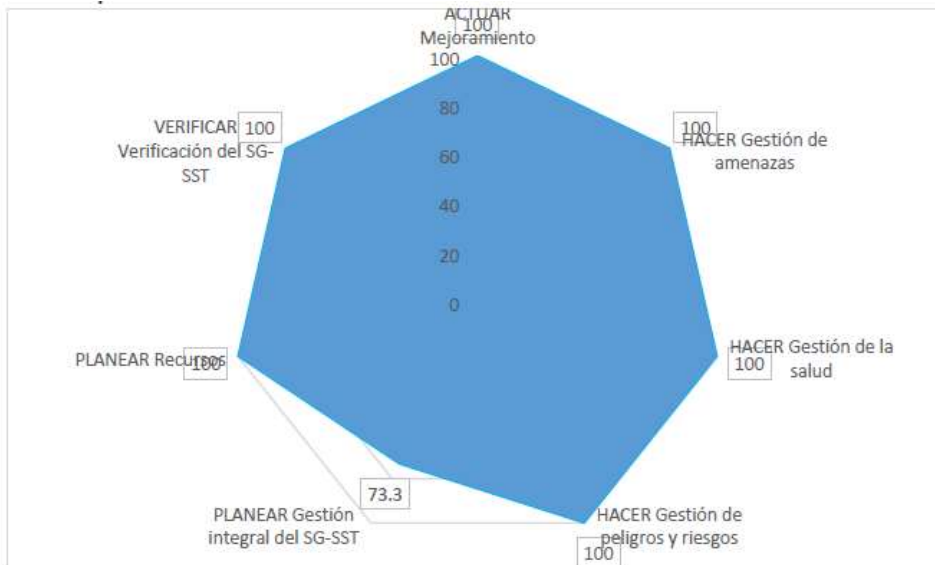




AUTOEVALUACIÓN ESTANDARES MINIMOS DEL SG SST 2024

Teniendo en cuenta la autoevaluación de estándares mínimos de la entidad en la vigencia 2024, con respecto a la resolución 0312 de 2019 la entidad obtuvo un 96% de cumplimiento.

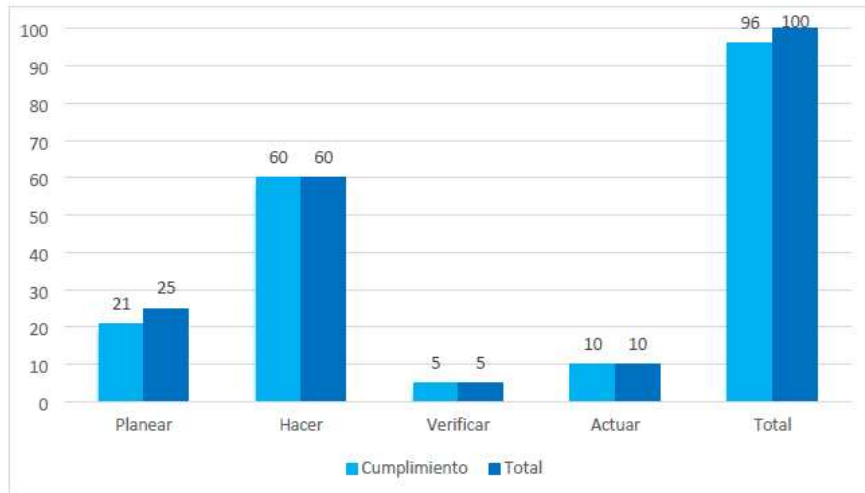
Los aspectos del planear tienen una nota de cumplimiento del 73.3%, ya que son los que carecen del desarrollo de estándares a cumplir. El hacer, el actuar y verificar poseen un cumplimiento del 100%, evidenciado.

CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES



 JARDÍN BOTÁNICO <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 13 de 15	

CUMPLIMIENTO DEL CICLO PHVA



De acuerdo a lo anterior dar cumplimiento al Plan de Acción generado por la evaluación de los estándares mínimos así:

- Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida. Realizando una mesa de trabajo con la oficina de gestión documental, para la revisión de tablas de retención documental de acuerdo al decreto 1072 de 2015.
- Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido. Realizando seguimiento al concepto jurídico para la aplicación del formato de evaluación y selección de contratistas y proveedores.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST).



Las responsabilidades del COPASST son las relacionadas en la normativa aplicable vigente, artículo 11 de la Resolución No. 2013 de 1986.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

Las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral (CCL), son las relacionadas en la normativa aplicable vigente artículo 9 de la Resolución 1010 de 2006.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

La Secretaría General del Jardín Botánico José Celestino Mutis será la responsable de la formulación, ejecución y evaluación de las actividades contenidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 14 de 15	

Trabajo.

La Secretaría General, en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo consolida el diagnóstico de necesidades para formular el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la presente vigencia, tomando como insumo la caracterización de la accidentalidad de las vigencias anteriores, informe de condiciones de salud, informes de auditoría, inspecciones de seguridad.

El cronograma de actividades incluidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se socializará a través de las herramientas digitales del Jardín Botánico de Bogotá como correo electrónico y pagina WEB.

RECURSOS



- Recurso Humano. Implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspección a lugares y puestos de trabajo, capacitación en temas de SST y las demás funciones contractuales definidas por la Entidad.
- Recurso Técnico. Inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Recurso Financiero. Inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la Entidad identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOTA: Para la vigencia 2025 se deberá asignar los recursos necesarios para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial lo cual estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

El presupuesto asignado para la vigencia 2025, asciende a la suma de ochenta y cuatro millones trescientos doce mil pesos (\$84.312.000), el cual se encuentra proyectado, distribuido de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Elementos de protección personal - ergonomía - seguridad industrial.	\$31.472.000
Dotación funcionarios	\$11.411.000
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, pre ocupacional, retiro y pos-incapacidad.	\$9.957.000
Recarga de Extintores y plan de emergencia- primeros auxilios - Calibración y medición de equipos médicos para atención de emergencias.	\$31.472.000
TOTAL	\$84.312.000

Adicionalmente se gestionará con la ARL los recursos requeridos para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y junto con el equipo de Talento Humano se realizan algunas actividades de capacitación, inspección, sensibilización en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de la entidad.

 JARDÍN BOTÁNICO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GTH – GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Tipo Documento: Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Código: GTH.PLA. 06	Versión: 1	Fecha: 29/01/2025	Página: 15 de 15	

7. BIBLIOGRAFÍA

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ. (2022). *Misión, Visión, Funciones y Deberes*. From <https://jbb.gov.co/nosotros/mision-vision/>

Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”

Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”

Resolución 2013 de 1986 “Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo¹ en los lugares de trabajo”.

Resolución 1010 de 2006 “Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, *corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo*”.

8. ANEXOS (Cuando se requiera)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES –

Plan de trabajo anual seguridad y salud en el trabajo JBB vigencia 2025

Programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo JBB vigencia 2025

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
21/01/2025	1	Adopción Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025

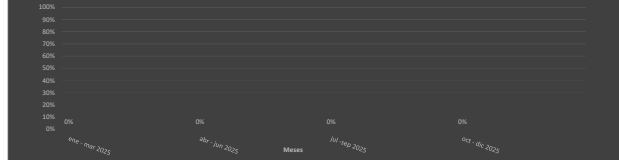
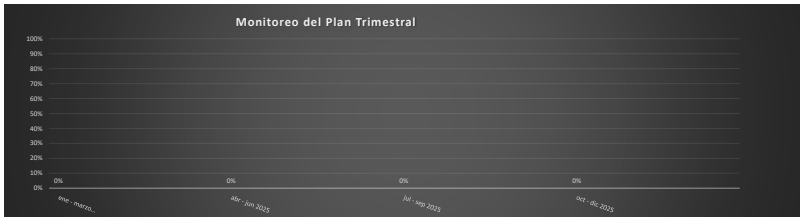
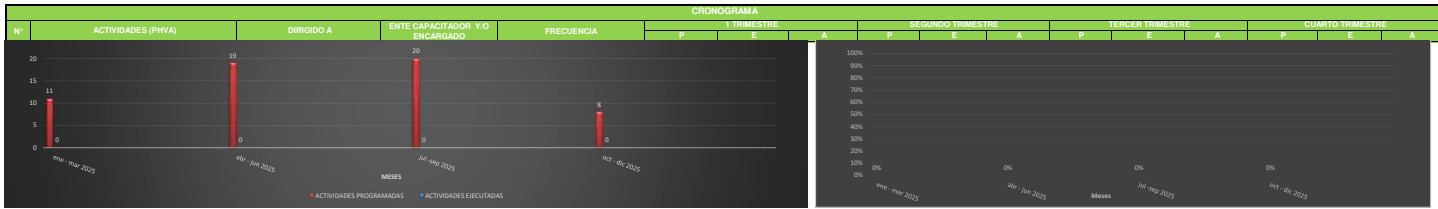
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS VIGENCIA 2025
--	---

Objetivo	Alcance	Recursos	Responsable de Evaluación y Seguimiento
Desarrollar las temáticas establecidas de acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de riesgos, caracterización de accidentalidad y enfermedad laboral, informe de condiciones de salud y al desarrollo de las actividades diarias del Jardín Botánico "José Celestino Mutis".	Este plan aplica a todos los funcionarios y/o contratistas que desarrollen actividades para el Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	Recurso Humano: Profesionales de apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo, ARL, Servicio Civil Recurso Económico: Presupuesto asignado por la secretaría Distrital de hacienda, ARL (Reinversión) Recurso físico: Equipo de cómputo, Software, plataforma SIDEAP	Profesionales de apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo

Índice de Gestión	Indicador	Meta	Periodicidad
Cumplimiento	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas)*100%	≥100%	Trimestral


CRONOGRAMA																
N°	ACTIVIDADES (PIVA)	DIRIGIDO A	ENTE CAPACITADOR Y/O ENCARGADO	FRECUENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
					P	E	A	P	E	A	P	E	A	P	E	A
LÍNEA DE ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y DE GESTIÓN																
1	Inducción y reintroducción a funcionarios, contratistas (prestación de servicios).	Funcionarios y contratistas	Talento Humano/ Profesional SST	CADA VEZ QUE SE REQUIERA	x			x								
2	Capacitación Responsabilidades frente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas	Directivos Supervisores y/o coordinadores	Profesional SST/PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO				x								
COPASST																
3	Formación de las 50 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Copasst	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							x					
4	Capacitación en funciones y responsabilidades del COPASST	Copasst	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							x					
5	Capacitación en Investigación de Accidentes de Trabajo.	Copasst	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO										x		
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)																
6	Normatividad Legal vigente y regulaciones	Comité de seguridad vial y conductores	Profesional /PROVEEDOR ARL/ Secretaria de movilidad	1 AL AÑO	x											
7	Taller Cambio de Hábitos y comportamientos (fatiga y sueño en la movilidad)	Conductores	Profesional /PROVEEDOR ARL/ Secretaria de movilidad	1 AL AÑO				x								
8	Capacitación en Seguridad Vial actores viales (conductor, peatón, bici)	Actores viales	Profesional /PROVEEDOR ARL/ Secretaria de movilidad	1 AL AÑO						x						
9	Higiene postural en la conducción	Conductores	Fisioterapeuta	1 AL AÑO				x								
10	Curso teórico práctico	Conductores	Profesional /PROVEEDOR ARL/ Secretaria de movilidad	1 AL AÑO											x	
DIMENSION MEDICINA PREVENTIVA-SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO BIOMECANICO																
11	Capacitación prevención de DME Patologías más frecuentes relacionadas con el trabajo	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO							x					
12	Capacitación manejo y manipulación manual de cargas	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO	x											
13	Capacitación prevención de AT por factor de riesgo biomecánico.	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO				x								
14	Capacitación en cuidado de manos y uso adecuado de herramientas manuales	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO							x					
15	Capacitación higiene postural, ergonomía en puestos de trabajo oficina orden y aseo	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO				x								
16	Capacitación Prevención del dolor lumbar.	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO							x					
17	Capacitación estilos de vida saludable (alimentación-hidratación) y Autocuidado	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO				x								
18	sensibilización importancia de la realización pausas activas autoreguladas	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO	x											
19	Capacitación Acondicionamiento físico	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta	1 AL AÑO											x	
20	Pausas saludables (Cardiovascular, Otorrinomuscular, Visual, Cognitiva)	Funcionarios y contratistas	Fisioterapeuta/PROVEEDOR ARL	CADA VEZ QUE SE REQUIERA							x					
DIMENSION MEDICINA PREVENTIVA-PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE																
21	Capacitación sobre estilos de vida saludable: tabaquismo, alcohol, sustancias psicoactivas y alimentación saludable, manejo de consumo de SPA	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO				x								
22	Capacitación en conservación de la voz, conservación visual y auditiva/uso de audífonos y manos libres	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO				x								
23	Tamizaje cardiovascular y IMC	Funcionarios y contratistas	Enfermeras /DOR/ARL	1 AL AÑO				x								
24	Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a los colaboradores (clases Pilates, stretching, cardio de bajo impacto, rumbaterapia, apoyos terapéuticos, pausas activas)	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR //DOR//BB	1 AL AÑO							x					
HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL- RIESGO LOCATIVO																
25	Capacitación en Pasos Seguros	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO	x											
26	Inspección y señalización a las áreas de trabajo	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO				x								
27	Capacitación en Superficies Irregulares	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO										x		
HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL- RIESGO BIOLÓGICO																
28	Divulgar y/o Comunicar / Capacitar a colaboradores en prevención de riesgo biológico (temas específicos según área de la entidad) y uso de EPP.	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							x					

N°	ACTIVIDADES (PHVA)	DIRIGIDO A	ENTE CAPACITADOR Y/O ENCARGADO	FRECUENCIA	CRONOGRAMA																				
					PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE											
					P	E	A	P	E	A	P	E	A	P	E	A									
29	Divulgar y/o Comunicar a los colaboradores prevención de riesgo biológico en Enfermedades Respiratorias	Funcionarios y contratistas	Profesional SST	1 AL AÑO													X								
PLANO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS																									
30	Capacitación en Brigada de Emergencias, conceptos básicos	Brigadistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							X														
31	Divulgación plan de emergencia y planes operativos normalizado	Brigadistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO													X								
32	Capacitación primeros Auxilios en campo	Brigadistas, funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO	X																				
33	Capacitación en Control de Incendios	Brigadistas, funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO																			X		
34	Capacitación Primeros Auxilios-Manejo de Heridas, quemaduras, lesiones tejidos blandos y ortomuculares	Brigadistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							X														
35	Capacitación en evacuación y rescate	Brigadistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO													X								
DIMENSION MEDICINA PREVENTIVA-PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO PSICOSOCIAL																									
36	Taller Conciliación trabajo familia - Jardín Campo Actividad lúdica	Funcionarios y contratistas	Profesional talento humano PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							X														
37	Taller Manejo del tiempo - Infografía y/o postcard	Funcionarios y contratistas	Profesional talento humano PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO	X																				
38	Equidad y violencia de genero	Comité de Convivencia	Profesional talento humano PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO													X								
39	Como hacer prevención de acoso laboral - para todos los funcionarios del Jardín	Comité de Convivencia	Profesional talento humano PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO	X																				
40	No te enrolles suelta (Manejo de conflictos y comunicación y asertiva)	Comité de Convivencia	Profesional talento humano PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							X														
41	Tiramos para el mismo lado (Liderazgo y trabajo en equipo)	Comité de Convivencia	Profesional talento humano PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO																			X		
42	Curso de Liderazgo positivo	Funcionarios y contratistas	Profesional talento humano PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO																					
43	Bases legales del acoso laboral y sexual	comité de convivencia	Profesional talento humano PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO																			X		
DIMENSION HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS																									
44	Capacitación prevención riesgo eléctrico en actividades de altura para el manejo del arbolado urbano.	Operarios de alturas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO													X								
45	Taller rescate en alturas	Operarios de alturas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							X														
46	Formación trabajador autorizado alturas	Operarios de alturas	SENA/PROVEEDOR	1 AL AÑO													X								
47	Capacitación en saberes en corte y manejo seguro de motosierra y mantenimiento e identificación de riesgo.	Operarios de alturas espacio público	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO	X																				
DIMENSION HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-PROGRAMA DE RIESGO MECANICO																									
48	Capacitación de riesgos mecanicos (Maquinaria de alto riesgo JBB), uso adecuado de los elementos de protección personal e identificación de riesgo	Funcionarios y contratistas (Nivel operativo y técnico)	PROFESIONAL SST/ PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO	X																				
49	Capacitación en inspección de herramienta de alto riesgo/ Cortadora, guadaña, motosierra, chisladora	Funcionarios y contratistas (Nivel operativo y técnico)	PROFESIONAL SST/ PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO													X								
50	Capacitación en manejo de herramientas manuales y cuidado de manos.	Funcionarios y contratistas (Nivel operativo y técnico)	PROFESIONAL SST/ PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							X														
51	Capacitación en Energías peligrosas y riesgo eléctrico	Funcionarios y contratistas (Nivel operativo y técnico)	PROFESIONAL SST/ PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO																			X		
52	Curso y/o taller de maquinaria agrícola	Funcionarios y contratistas (Nivel operativo y técnico)	SENA	1 AL AÑO													X								
DIMENSION HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-GUÍA PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS																									
53	Capacitación en riesgo químico (aplicado para el manejo de agroquímicos), identificación y manejo de las fichas de seguridad y etiquetado y Sensibilización de manipulación de los productos químicos de manera segura.	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO													X								
54	Capacitación Identificación y clasificación (SGA) y matriz de compatibilidad, Elementos de Protección personal para exposición a sustancias químicas.	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							X														
55	"Divulgar y/o Comunicar / Capacitar a trabajadores y contratistas en prevención de riesgo químico: almacenamiento, clasificación, atención de derrames, Uso de EPP, etc"	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO													X								
56	Capacitación manejo seguro de sustancias químicas cancerígenas y tóxicas en mantenimiento y laboratorios	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO													X								
DIMENSION HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-PROTOCOLO DE RIESGO PUBLICO																									
57	Capacitación en prevención riesgo público y desplazamiento seguro e identificación de riesgo.	Funcionarios y contratistas	PROVEEDOR ARL	1 AL AÑO							X														
DIMENSION SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO																									
58	Sensibilización importancia del diligenciamiento del reporte de condiciones inseguras.	Funcionarios y contratistas	PROFESIONAL SST	1 AL AÑO	X																				
OTRAS ACTIVIDADES OFERTADAS																									
59	Otras actividades ofertadas por entes (Secretaría de Salud, Servicio civil, Sena, IDRD , entre otros)	Funcionarios y contratistas	Otros	CADA VEZ QUE SE REQUIERA																					
Evaluación de Plan																									
60	Seguimiento de indicadores con base en cronograma MING																								
GESTION DEL PLAN					ene-mar 2025			abr-jun 2025			jul-sep 2025			oct-dic 2025											
ACTIVIDADES PROGRAMADAS					11			19			20			8											
ACTIVIDADES EJECUTADAS					0			0			0			0											
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MENSUAL					0%			0%			0%			0%											
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL					ene-mar 2025			abr-jun 2025			jul-sep 2025			oct-dic 2025											
					0%			0%			0%			0%											



OBSERVACIÓN: El presente cronograma de actividades es dinámico de acuerdo a la gestión, los cambios organizacionales que se presenten, la medición trimestral de indicadores, la disponibilidad de recursos, la asignación de profesionales por parte de la ARL y posibles contingencias que puedan presentarse en la Entidad.

Fecha: Enero 2025

 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, JOSÉ CELESTINO MUTIS VIGENCIA 2025
---	--

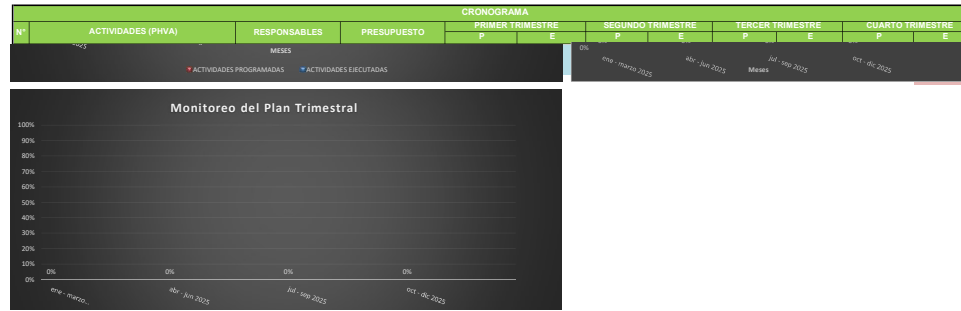
Objetivo	Alcance	Recursos	Responsable de Evaluación y Seguimiento
Desarrollar las temáticas establecidas de acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de riesgos, caracterización de accidentalidad y enfermedad laboral, autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST, auditorías y el desarrollo de las actividades diarias del Jardín Botánico "José Celestino Mutis".	Este plan aplica a todos los funcionarios y/o contratistas que desarrollen actividades para el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis".	Recurso Humano: Profesionales de apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo, ARL. Recurso Económico: Presupuesto asignado por la secretaría Distrital de hacienda, ARL(Reinversión). Recurso Físico: Equipo de computo, Software, plataforma SDEAP.	Profesional de apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo

Índices de Gestión	Indicador	Meta	Periodicidad
Plan anual de seguridad y salud en el trabajo- Proceso	(No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas)*100%	≥100%	Trimestral

N°	ACTIVIDADES (PHVA)	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA							
				PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE	
				P	E	P	E	P	E	P	E
LÍNEA DE ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y DE GESTIÓN											
1	Actualizar Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	Profesional SST/COPASST		x							
2	Realizar y planificar la Auditoría del SG-SST con la participación del COPASST	Profesional SST						x			
3	Identificación y actualización de requisitos legales aplicables SST	Profesional SST		x							
4	Evaluar plataforma estratégica SST (Política, Objetivos, Indicadores)	Profesional SST y MIPG				x					
5	Rendición de cuentas del desempeño del SG-SST a todos los niveles de la entidad	Profesional SST						x			
6	Revisión y actualización anual de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles/Aplicación de encuesta	Profesional SST				x					
7	Revisión por la Alta Dirección (SGSST) y presentación de resultados al COPASST y seguimiento a los planes de acción	Profesional SST								x	
8	Autoevaluación de los Estándares Mínimos del SGSST	Profesional SST								x	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (contratistas internos y externos)											
9	Realizar evaluación de seguimiento al cumplimiento de las normas de Seguridad y salud en el trabajo	Profesional SST/COPASST						x			
COPASST											
10	Acompañamiento a Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	COPASST				x		x			
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)											
11	Actas / Informe de seguimiento al Plan Estratégico Seguridad Vial y diseño del PESV.	Profesional SST		x		x		x		x	
DIMENSION MEDICINA PREVENTIVA-SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO BIOMECAÁNICO											
12	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones a colaboradores con calificación de EL (ARL) reporte de condición de salud o sospechoso	Profesional SST/ Fisioterapeuta				x					
13	Seguimiento al Sistema de riesgo Biomecánico	Profesional SST/ Fisioterapeuta						x			
14	Evaluaciones Osteomusculares	Profesional SST/ Fisioterapeuta				x					
15	Realizar escuestas (MMSS,Columna, MMII)	Profesional SST/ Fisioterapeuta				x					
DIMENSION MEDICINA PREVENTIVA-PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE											
16	Informe al Programa Estilos de Vida Saludable	Profesional SST						x			

N°	ACTIVIDADES (PHVA)	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA											
				PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE					
				P	E	P	E	P	E	P	E				
PLAN DE ATENCION Y PREPARACION DE EMERGENCIAS															
17	Seguimiento al Plan de atención y preparación de emergencias (JBB, vivero y metrosur)	Profesional SST				x									
18	Sensibilización y conformación Brigada de Emergencias	Profesional SST/PROVEEDOR ARL		x											
19	Plata de entrenamiento Brigada de emergencias	Profesional SST						x							
20	Simulacro Distrital de Evacuación e informe	Profesional SST										x			
DIMENSION MEDICINA PREVENTIVA-PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO PSICOSOCIAL															
21	Diagnóstico Objetivo Riesgo Psicossocial	Talento Humano/ SST/ARL		x											
22	Seguimiento de casos SVE	Talento Humano				x									
23	Seguimiento al programa de Vigilancia epidemiológico riesgo psicossocial.	Talento Humano										x			
DIMENSION HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS															
24	Seguimiento programa protección contra caídas	Profesional SST				x									
25	Inspección por parte de persona avalada a los equipos de protección contra caídas existentes.	Profesional SST/PROVEEDOR ARL		x											
DIMENSION HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-PROGRAMA DE RIESGO MECANICO															
26	Seguimiento al programa de riesgo mecánico.	Profesional SST						x							
27	Inspección maquinaria y herramientas	Profesional SST				x									
DIMENSION HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-GUIA PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS															
28	Diagnostico Guia de Sustancias Químicas	Profesional SST/ ARL		x											
29	Seguimiento a la Guia para el manejo y almacenamiento seguro de sustancias químicas	Profesional SST/PROVEEDOR ARL						x							
DIMENSION HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-PROTOCOLO DE RIESGO PUBLICO															
30	Seguimiento del protocolo del riesgo publico	Profesional SST/ ARL				x									
INSPECCIONES PLANEADAS															
31	Inspecciones de seguridad (uso de elementos de protección personal, locativas, equipos, áreas, extintores y obras)	Profesional SST		x				x							
32	Seguimiento a los hallazgos encontrados en las inspecciones de seguridad	Profesional SST										x			
33	Inspecciones ergonómicas en puestos de trabajo.	Fisioterapeuta /profesional SST				x									
INVERSION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL RUBRO SST Y DOTACION															
34	Elementos de protección personal - ergonomía - seguridad industrial- Dotación y certificación de equipos de protección contra caídas	TALENTO HUMANO	42.883.000			x									
35	Recarga de Extintores y plan de emergencia- primeros auxilios -Capacitación en Control de Incendios y manejo de extintores-Calibración y medición de equipos médicos para atención de emergencias		31.472.000	x											
36	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, preocupacional, retro y pos-incapacidad- Vacunación		9.957.000	x											
TOTAL INVERSION DE RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO			84.312.000												
Evaluación del Plan de trabajo															
37	Seguimiento de indicadores con base en cronograma MIPG	Profesional SST		x		x		x		x		x			
GESTION DEL PLAN				ene - marzo 2025	abr - jun 2025	jul - sep 2025	oct - dic 2025								
ACTIVIDADES PROGRAMADAS				11	15	12	7								
ACTIVIDADES EJECUTADAS				0	0	0	0								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL				0%	0%	0%	0%								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL				0%	0%	0%	0%								





OBSERVACIÓN: El presente cronograma de actividades es dinámico de acuerdo a la gestión, los cambios organizacionales que se presenten, la medición trimestral de indicadores, la disponibilidad de recursos, la asignación de profesionales por parte de la ARL y posibles contingencias que puedan presentarse en la Entidad.

Fecha: Enero 2025